



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H N°

1362/24

Salta,

07 OCT 2024

EXPTE N° 4950/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **JOSE ALBERTO SANMILLAN, LU N° 711.900**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H N° 0050/24, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Rossana Elizabeth LEDESMA y al Lic. Rodrigo Sebastián CARDOZO, como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE el mediante Nota N° 0627/24 con el aval de su Directora y Codirector presenta su Trabajo Final de Tesis y solicita la designación del Tribunal evaluador;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Antropología presentado por el alumno **JOSE ALBERTO SANMILLAN, LU N° 711.900** con el Título: "**MODOS DE HACER EN EL GRAN CHACO AMERICANO: ANÁLISIS TECNOLÓGICO DE LA CERÁMICA ETNOGRÁFICA DE LA COLECCIÓN ANTONIO SERRANO (UNSa) Y DEL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA DE SALTA**". el que estará integrado por:

**Titulares:** Prof. Elsa Mabel MAMANI (Presidenta)  
Prof. Rossana Elizabeth LEDESMA  
Prof. Claudia Mónica SUBELZA

**Suplente:** Prof. Cecilia MERCURI  
Prof. María Jimena VILLARROEL  
Prof. Christian Federico VITRY DI BELLO

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa